

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
Secretaría Municipal
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 98.

En Los Muermos a 22 de Septiembre del 2015, siendo las 15:00 horas, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 98, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. Alcalde Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**, Secretario Municipal.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- **SR. SERGIO HAEGER YUNGE.**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CALEO.**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.**
- 4.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA.**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO.**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.**

ASISTIERON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.
SR. JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
SRA. MARITZA MUÑOZ CONTRERA, DIDECO

CONTENIDO TABLA

- 1.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
 - 2.1.- MEMORANDO N°84 DE DAF.
 - 2.2.- MEMORANDO N°85 DE DAF.
 - 2.3.- MEMORANDO N°87 DE DAF.
 - 2.4.- MEMORANDO N°280 DE DOM.
 - 2.5.- MEMORANDO N°281 DE DOM.
 - 2.6.- MEMORANDO N°282 DE DOM.
 - 2.7.- MEMORANDO N°210 DE DIDECO.
 - 2.8.- ORDINARIO N°875 DE DAEM.
 - 2.9.- ORDINARIO N°874 DE DAEM.
 - 2.10.- ORDINARIO N° 873 DE DAEM.
 - 2.11.- ORDINARIO N° 872 DE DAEM.
 - 2.12.- CARTA DE COMPROMISO.
- 3.- **VARIOS.**

DESARROLLO DE TABLA

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
SIN OBSERVACIONES.**

Acuerdo de Concejo N°684

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA SESION N°97 DE CONCEJO MUNICIPAL.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°84 DE DAF.

Como es de su conocimiento, la subrogancia del cargo de Alcalde se efectúa por orden de jerarquía según lo establece la ley 18.883, artículo 77, inciso primero. Sin embargo, el inciso N°2, del artículo señalado establece: «Sin perjuicio de lo anterior, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden, para lo cual consultará al concejo»

Por lo que, y según lo antes señalado, se solicita, consulta al concejo la subrogancia del Alcalde según el siguiente orden:

CARGO	GRADO	ANTIGÜEDAD GRADO	ANTIGÜEDAD MUNICIPIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	7°	5 AÑOS 05 MESES	5 AÑOS 05 MESES
SECRETARIA MUNICIPAL	7°	10 MESES	4 AÑOS 07 MESES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	7°	10 MESES	20 AÑOS
DIRECTOR DE CONTROL	7°	10 MESES	3 AÑOS 07 MESES
DIRECTOR SECPLAN	7°	10 MESES	1 AÑO 01 MES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	7°	08 MESES	08 MESES
DIRECTOR DE OBRAS	8°	1 AÑO 05 MESES	1 AÑO 05 MESES

Concejal Díaz señala que tiene dudas con respecto a que el cargo de alcalde se pueda subrogar por el cargo de Director de Finanzas y Control. **SECMUN** señala que se realizara la consulta a Contraloría.

Acuerdo de Concejo N°685

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°84 DE DAF, QUE SOLICITA LA SUBROGANCA DEL CARGO DE ALCALDE, PREVIA CONSULTA EN CONTRALORÍA.

2.2.- MEMORANDO N°85 DE DAF.

Según el Dictamen de Contraloría General de la Republica N°101047N14 que señala:

Acta sesión ordinaria Nro. 98 del 22 de Septiembre del 2015

La subrogancia del cargo de Control, cuando se ejerce por un funcionario de otra dependencia, requiere del Decreto Alcaldicio respectivo y la aprobación del Concejo Municipal»

Por lo que, y según lo antes señalado, se solicita aprobación del concejo para la subrogancia del Director de Control, según el siguiente orden:

SUBROGANCIA	CARGO	GRADO
1°	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	7°
2°	SECRETARIA MUNICIPAL	7°
3°	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	7°

Srs. Concejales concuerdan con que un cargo de confianza no puede subrogar al Director de control por lo que solicita que se modifique de la siguiente forma:

SUBROGANCIA	CARGO	GRADO
1°	SECRETARIA MUNICIPAL	7°
2°	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	7°
3°	DIRECTOR DE OBRAS	8°

Acuerdo de Concejo N°686

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°85 DE DAF, QUE SOLICITA LA SUBROGANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL

2.3.- MEMORANDO N°87 DE DAF.

Se solicita reconocimiento de mayores ingresos los cuales serán destinados a gastos como ayuda social, pago de servidumbre eléctrica, alumbrado público y pago de seguro de camiones municipales.

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
115.03.01.001.001	PATENTES MUNICIPALES-BENEFICIO MUNICIPAL	430
115.08.02.001.999	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,601
115.08.99.999.001	VARIOS	535
	TOTAL	3,566

MAYOR GASTO	AUMENTA	M\$
215.24.01.007.005.001	AYUDA SOCIAL	1,000
215.29.01	TERRENOS	500
215.22.08.004.003.001	ALUMBRADO PUBLICO Y OTROS	2,000
215.22.10.002.008.001	SEGUROS PARA CAMIONES	66
	TOTAL	3,566

Acuerdo de Concejo N°687

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°87 DE DAF, QUE SOLICITA RECONOCER MAYORES INGRESOS.

2.4.-MEMORANDO N°280 DE DOM.

Se solicita reconocer mayores ingresos, correspondiente a pagos que se generan durante el mes y que fueron transferidos por Subdere durante el mismo periodo según el siguiente detalle:

PROYECTO PMU-FIE 2014:

-“MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MANUEL GATICA A. 6.997.224.-	\$
-“MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL EL MELI” 5.104.445.-	\$
-“MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA LOS ULMOS” 4.233.232.-	\$

Acuerdo de Concejo N°688

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°280 DE DOM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYORES INGRESOS.

2.5.- MEMORANDO N°281 DE DOM.

En referencia al el proyecto ADQUISICION CAMIONES RECOLECTORES Y CONTENEDORES RSD LOS MUERMOS, COD. BIP 30396086, el cual actualmente se formula por SECPLAN, se solicita a ustedes tengan a bien considerar su autorización para modificar el destino del camión FORD modelo Cargo 1717, placa patente CSYY21, el cual actualmente presta servicios en el recorrido de RSD, lo anterior, considerando que las características técnicas de esta máquina han conllevado en primera instancia a tener que utilizar este camión sólo en recorridos de recolección de basura rural y con una capacidad de carga no superior al 70% de lo disponible dentro de la caja compactadora, debido a que el peso bruto (peso camión + peso caja compactadora + peso residuos) sobrepasa la relación máxima de peso por eje autorizado por la normativa de vialidad vigente, motivo por el cual durante el primer semestre del año en curso ésta máquina se vio afecta a varios partes por exceso de pesaje.

A lo anterior y a causa del mismo hecho de sobrecarga, durante 5 años este camión se ha visto sobre exigido en su uso, lo que nos ha llevado a la fecha a tener que rectificar el motor.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se propone que una vez el proyecto de adquisición de camiones recolectores pueda ser licitado por la municipalidad y ésta cuente con un nuevo equipo de maquinaria para llevar a cabo la recolección de residuos sólidos domiciliarios, se pudiese destinar el camión en cuestión a

otros programas o fines como traslados de alcantarillas hormigón para mejoramiento de caminos rurales, transporte de materiales de construcción, etc., para lo cual solamente deberemos instalar una carrocería plana sobre el chasis de esta máquina, modificación que de ser aprobada, debe ser financiada con recursos municipales.

De contar con su aprobación, esta autorización debe ser insertada dentro del proyecto de adquisición de maquinaria RSD, justificando de ésta forma la adquisición de dos nuevos equipos para estos fines.

Acuerdo de Concejo N°689

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°281 DE DOM, QUE SOLICITA DAR NUEVO USO A CAMIÓN QUE SE INDICA.

2.6.- MEMORANDO N°282 DE DOM.

En referencia a la solicitud expuesta en la sesión de concejo del día martes 08 de septiembre del año en curso, donde se requiere información con respecto al estado de avance a la fecha de los mejoramiento de caminos rural de nuestra comuna, me permito señalar que el informe aún no está concluido debido a que se está actualizando los antecedentes que corresponden al mes de agosto del año en curso, por lo cual se hará entrega de lo solicitado por ustedes para el próximo concejo, correspondiente a la sesión del 29 de septiembre.

Srs. Concejales por mayoría concuerdan con solicitar un informe mensual del trabajo de mantención de caminos y con el voto en contra del Concejal Haeger que sugiere ser trimestral el informe.

Acuerdo de Concejo N°690

SE APRUEBA POR MAYORIA, SOLICITAR INFORME MENSUAL DE MANTENCION DE CAMINOS.

2.7.- MEMORANDO N°210 DE DIDECO.

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria, para ser utilizada en las actividades del Mes del Adulto Mayor que se realizarán durante Octubre.

Disminuye:

215.21.04.004.001.018	Servicios Comunitarios- Adulto mayor y discapacidad	\$400.000
215.22.01.001.001.014	Alimentos- Act. Juveniles	\$150.000
215.22.01.001.001.015	Alimentos- Adulto mayor y discapacidad	\$355.000
215.22.01.001.001.019	Alimentos- Senda	\$650.000

Aumenta:

215.24.01.004.001.001	Tranferencia org. Com. - Actividades no programadas	\$1.555.000
-----------------------	--	-------------

Disminuye:

215.24.01.007.001.001	Transferencia – Adulto mayor y discapacidad	\$800.000
-----------------------	--	-----------

Aumenta:

215.22.09.003.001.005	Arriendo de vehículos- Adulto mayor y discapacidad	\$800.000
-----------------------	---	-----------

Acuerdo de Concejo N°691

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°210 DE DIDECO, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.8.- ORDINARIO N°875 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Asignación de Variable de Desempeño Individual, establecida en el artículo 17° de la ley 19.933. Para beneficiar a los docentes que tuvieron un nivel de desempeño destacado o competente en la evaluación de rendición de la Prueba de Conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1151303004002009	ASIGNACION VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.494.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	1.976
2152102001001	SUELDO BASE PERSONAL CONTRATA	518

Acuerdo de Concejo N°692

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°875 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYORES INGRESOS.

2.9.- ORDINARIO N°874 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, por recuperación de Licencias Médicas enfermedades comunes y Licencias Maternales, correspondiente al cuarto trimestre año 2015.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	30.000

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152102001001	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	18.000.-

Concejal Gallardo consulta cuando estarán disponibles los bonos de evaluaciones a los asistentes de la Educación. **Cecilia Caamaño** responde que aún no se han percibido estos ingresos, por esto no se han entregado.

Srs. Concejales señalan que los fondos “ sueldos base personal código del trabajo aún no se perciben por lo que, no será reconocido como mayor ingreso.

Acuerdo de Concejo N°693

NO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°874 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYORES INGRESOS.

2.10.- ORDINARIO N° 873 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde la Subdere para cancelación de aguinaldos de Fiestas Patrias, según Ley de presupuestos 20.779.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
115050302999001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	18.271

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
------	--------------	-----

2152101001001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	4.909.-
2152102001001	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	4.107.-
2152103004001	SUELDOS BASE PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	9.020.-
2152601	DEVOLUCIONES	235.-

Acuerdo de Concejo N°694

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°873 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYORES INGRESOS.

2.11.- ORDINARIO N° 872 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde El Ministerio de Educación para cancelar Bono de Excelencia Pedagógica a fin de fortalecer la calidad de la educación, reconocer y destacar el mérito de los docentes que se encuentran acreditados para percibir dicha asignación conforme a la Ley N° 2 de 2012.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1151303004002003	EXCELENCIA PEDAGOGICA	3.631.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	2.663
2152102001001	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	968

Acuerdo de Concejo N°695

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°872 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYORES INGRESOS.

2.12.- CARTA DE COMPROMISO.

Se viene a respaldar los costos de mantención y de operación del Proyecto: **“ADQUISICIÓN CAMIONES RECOLECTORES Y CONTENEDORES RSD LOS MUERMOS, CÓDIGO BIP 30396086-0”**, que serán asumidos con financiamiento municipal, y que ascienden al monto de M\$28.002.- y M\$51.744.- al año, respectivamente.

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2015, a través de la fuente de financiamiento Circular 33.

Srs. Concejales y Alcalde firman.

3.- VARIOS.

Sr. Alcalde solicita tratar el tema de la enajenación o en su defecto traspasar inmuebles del municipio que fueron utilizados como establecimientos educacionales municipales y que hoy se encuentran con Decreto de cierre; tras haber transcurrido más de tres años sin matrícula de alumnos.

Srs. Concejales Concuerdan con esta moción.

Acuerdo de Concejo N°696

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ENAJENACIÓN O EN SU DEFECTO TRASPASAR INMUEBLES DEL MUNICIPIO QUE FUERON UTILIZADOS COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

SECMUN señala que en la próxima sesión de concejo se entregara un listado con los establecimientos que ya se encuentran con Decreto de cierre.

Concejal Blanco solicita que se realice mantención en el camino vecinal del sector de Yerbas Buenas donde los Srs. Carlos Hugo Loaiza, Patricio Loaiza y Omar Loaiza.

Concejal Blanco solicita instalar nuevos letreros que indique el nombre de nuestra comuna en cada acceso; ya que los existentes se encuentran en pésimas condiciones.

Concejal Blanco comenta que él en conjunto con el DOM, Concejal Barría y Díaz, realizaron visitas en terreno a las nuevas obras que se están ejecutando en nuestra comuna y con respecto al mejoramiento estadio municipal, en relación a esto sugiere que se hace necesario un mejoramiento en el gimnasio municipal; además de colocarle un letrero donde indique el nombre del Estadio Municipal; ya que no lo posee este recinto. **Concejal Díaz** señala que en relación a la obra que se construye en Minnesota tiene reparos con respecto a que las cerchas no podrán soportar el peso de la viga de fierro, mas el peso del techo esto puede ceder con el tiempo, señala que converso con el DOM manifestándole esta situación y él le señalo que existía un estudio de ingeniera para esta construcción, además señala el concejal que el maestro quien construye esta obra tiene experiencia. **Concejal Blanco** con respecto a la obra que se está realizando en la calle Antonio Varas se debió informar sobre esta; ya que él no tenía conocimiento con respecto a que se iba a realizar en este proyecto antes de su ejecución. Además señala que la plaza del sector El Triangulo está muy bonita consulta si ahora vendrá el hermosamiento de áreas verdes. **ADM. MUNICIPAL** responde que hoy fue la visita de los oferentes del mejoramiento de áreas verdes de este proyecto.

Concejal Gallardo comenta que se hace necesario más contenedores de basura en el cementerio municipal; ya que solo existen dos, que no dan abasto con la basura de este recinto.

Concejal Gallardo consulta si se le facilitará el Estadio Municipal a los Clubes deportivos que están participando en el campeonato regional. **Sr. Alcalde** responde que aún no ha recibido una solicitud por parte de estos clubes pero esta la intención de facilitarle este recinto. **Concejal Díaz** señala que los jugadores profesionales cuando realizan práctica deportiva nunca la realizan en el estadio, siempre a un costado de este, por lo que considera que no es necesario facilitarle este recinto para entrenamiento; ya que existen otros recintos donde pueden hacer esto. **Concejal Haeger** apoya la moción del Concejal Díaz.

Concejal Gallardo consulta que funcionario municipal tuvo un accidente. **Sr. Alcalde** señala que fue el funcionario Sr. Patricio Zúñiga, fuera de la jornada laboral y en su vehículo personal.

Concejal Barría sugiere instalar butacas en el Estadio Municipal además comenta que se hace necesario un mejoramiento en áreas verdes de este recinto.

Concejal Barría comenta que la intervención que se realizó en la Plaza El Triángulo “tipo línea del tiempo”, se conserve y se proteja para que no lo destruya la ciudadanía.

Concejal Díaz reitera lo que planteo hace varios años atrás el Concejal Barría y reconoce que nunca se dio la importancia de lo planteado, se debió postular al CFT Regional y señala que lamenta el no haber escuchado y apoyado al Sr. Concejal con esta iniciativa, señala que se debió haber postulado solicitando la ayuda de los Srs. Diputados, sugiere que sería bueno recoger esta idea y postularlo más adelante. **Sr. Alcalde** señala que él realizó las averiguaciones al respecto y converso internamente con las entidades técnicas cuando se estaban postulando a esto, varias comunas, pero nuestra comuna tenía un inconveniente que era que no se encuentra en centros poblados; ya que estamos escondidos a 50 kilómetros y no se tiene acceso a la ruta 5 sur como otras comunas y nos quitaba competitividad total, aunque se cumpliera con los demás requisitos. **Concejal Barría** sugiere seguir insistiendo en esta iniciativa.

Concejal Díaz señala que se hacen necesario mas contenedores de basura en la localidad de Cañitas. **Sr. Alcalde** responde que se van a instalar dos contenedores más, además informa que se comenzaran a reparar las calles de esta localidad.

Concejal Díaz señala que se debió haber presentado en el mes de agosto el PADEM.

Concejal Díaz solicita realizar reparación en el camino Ubilla del Sr. Toledo.

Concejal Díaz sugiere recubrir con mica la intervención de línea de tiempo en la Plaza Temática del sector El Triángulo.

Concejal Reinbach consulta si en el sector de Cuesta La Vaca se puede hacer un piso de radier de cemento como el que realizo el Club Deportivo Colo- Colo, para celebrar sus ramadas; ya que de esta forma mejoraría la calidad de ramada que se realiza en este sector.

Concejal Reinbach comenta la buena disposición del funcionario Sr. Bustamante de Vialidad; ya que él en reiteradas ocasiones lo ha llamado para solicitarle temas de caminos y le ha dado solución.

Concejal Reinbach felicita a las distintas bandas escolares de nuestra comuna; ya que son excelentes, señala que se aprecia la preocupación y dedicación de los encargados de cada colegio. **Concejal Barría** apoya la moción del Concejal Reinbach **Sr. Alcalde** señala que existe un proyecto al cual vendrá a beneficiar a todas las bandas escolares con mayor implementación. **Concejal Barría** comenta que debería de existir una banda comunitaria.

Concejal Gallardo consulta cuando estará el personal a cargo de las cámaras de seguridad. **Sr. Alcalde** comenta que se está coordinando con Carabineros.

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 17:30 horas.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
PRESIDENTE CONCEJO